

2

Las políticas de acceso a la cultura para personas con discapacidad en Montevideo: trayectoria y reflexiones

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Intendente de Montevideo

Econ. Mauricio Zunino

Directora del Departamento de Desarrollo Social

Ps. Soc. Rosa Quintana

Directora de la División Políticas Sociales

Lic. Viviana Santín

Director de la Secretaría de Discapacidad

Mag. Martín Nieves

Autoría

Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

Dr. Alejandro Milanesi

Secretaría de Discapacidad, Intendencia de Montevideo:

Lic. María Victoria González

Anita Saret

Corrección de estilo

Laura Zavala

Diseño

Lateral

Edificio Sede, Intendencia de Montevideo

Av. 18 de Julio 1360, CP 11.200 Montevideo

Teléfono +598 1950

<http://montevideo.gub.uy>

Montevideo, mayo 2025

Índice

7	1. Introducción
11	2. Políticas culturales dirigidas a la población con discapacidad en Montevideo
31	3. Reflexiones para pensar las políticas culturales inclusivas en Montevideo

1.

Introducción

El acceso a bienes culturales se constituye como un derecho y, a la vez, una necesidad humana. Es por esto que las políticas culturales están intrínsecamente ligadas a la idea de acceso universal por parte de las personas (Cancino *et al.*, 2017). De allí que el acceso a la cultura, específicamente para personas con discapacidad sea un desafío clave en donde las políticas públicas deben ser especialmente sensibles y efectivas.

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad establece en su artículo 30 que los países deben promover la participación y apropiación de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones a la vida cultural, asegurando su acceso a las distintas ofertas culturales facilitando formatos accesibles, fomentando la accesibilidad de teatros, museos, cines, bibliotecas, y adoptando medidas conducentes a generar oportunidades de desarrollar y utilizar la capacidad creativa, artística e intelectual de este grupo. Uruguay ratificó esta convención en el año 2008 a través de la ley n.º 18.418 y lo refuerza en su ley de Protección Integral de Personas con Discapacidad n.º 18.651, en sus artículos 39 y 46.



Foto: Ignacio Turell, IM.

Garantizar el acceso universal a los bienes culturales implica por tanto reducir brechas de inequidad asegurando derechos de todas las personas. Este acceso, no obstante, sigue siendo deficitario para personas con discapacidad

(Cecchini *et al.*, 2021). Así también, no se trata únicamente de “dar acceso”, sino también de favorecer la apropiación volviendo a las personas con discapacidad también protagonistas de las creaciones culturales (Rojas, 2019, Fuentes, 2012). En otras palabras, dejar de visualizar a las políticas culturales para personas con discapacidad como una política social más o hasta como un esfuerzo de caridad para entenderlas como espacio de desarrollo de capacidades y talento. Como en todo ámbito de políticas, ello requiere estrategias, planificación y capacidad de innovación de parte de las organizaciones públicas.

Si miramos el caso de Uruguay, el país no se caracteriza por contar con una amplia oferta de políticas culturales inclusivas. Sin embargo, en ese contexto, la Intendencia de Montevideo (IM) ha tenido un rol pionero dentro de la institucionalidad pública uruguaya en el desarrollo de políticas de acceso a la cultura. Históricamente ha desarrollado políticas no solo para favorecer el acceso, sino también para que las personas con discapacidad puedan ser protagonistas de la cultura. Esto además, lo ha ido ampliando en el tiempo, diversificando la oferta en distintas ramas de la cultura.



Foto: Ignacio Turell, IM.

En ese marco, este documento se propone, por un lado, presentar una trayectoria de las políticas culturales de acceso universal desarrolladas por la IM. En esa trayectoria es posible notar un proceso gradual de fortalecimiento de las iniciativas, incorporando cada vez más elementos innovadores de participación y apropiación de las actividades por parte de las personas. Por otro lado, se presenta una serie de reflexiones con el objetivo de pensar nuevas iniciativas y/o repensar las actuales.

2.

Políticas culturales dirigidas a la población con discapacidad en Montevideo

Como se mencionó previamente, la IM ha sido históricamente una institución avanzada en el sector público uruguayo en el desarrollo de políticas culturales para personas con discapacidad. Ello se ha reflejado en políticas e iniciativas en distintos ámbitos de la cultura a lo largo de las últimas décadas tanto para universalizar el acceso como para ser directamente protagonista de las actividades. En estas líneas realizamos un breve repaso de las principales acciones.



Foto: Ignacio Turell, IM.

En 1989, un año previo a la creación de la Comisión de Discapacidad, la IM comienza a desarrollar una política de acondicionamiento urbano en diferentes áreas, entre ellas la de cultura donde se acondicionaron cines, teatros, entre otros espacios (IM, 1996). Este es el primer hito que fue posible identificar vinculado al acceso a la cultura para las personas con discapacidad. Ya para inicios de los años 1990 se profundiza este tipo de políticas y, se promueven acciones dirigidas a facilitar el acceso a la cultura de las personas con

discapacidad que trascienden el acondicionamiento físico. Aquí se enmarcan los Encuentros Culturales por la Integración en el Teatro Solís, las Jornadas de Integración en el Teatro de Verano y Parque Rivera —con actividades recreativas, plástica, entre otras— o diferentes muestras fotográficas que tuvieron lugar entre 1991 y 1994 (IM, 1994). Durante estos años se crea además la Credencial Verde, con el objetivo de volver más económicas algunas propuestas a personas con discapacidad, entre los beneficios de la tarjeta se encuentran descuentos en las entradas en espectáculos artísticos.



Foto: Pablo La Rosa, IM.

A mediados de la década de 1990 la Intendencia crea la “Semana de la Discapacidad” —actualmente Mes de la Discapacidad en diciembre— y se promueven actividades de sensibilización a la comunidad, donde la cultura cobra un rol relevante en muestras fotográficas o similares. En 1998 la Intendencia desarrolla actividades en el noroeste del departamento (CZZ 12 y 13) dirigidas a personas con discapacidad, entre ellas caminatas, actividades artísticas, etc. (IM, 1998).



Foto: Artigas Pessio, IM.

Es en este año que se celebra el primer Concurso de Cuentos Breves para personas con discapacidad, colocando a esta población en el rol de producción artística. Los textos son compilados y publicados posteriormente en *La creatividad está en todos* (IM, 1998). Este año se aborda también la formación de las personas con discapacidad a partir de diversos convenios, entre ellos, un curso de fotografía dictado por MONAMI —convenio que persiste hasta inicios de los 2000.

Tabla: principales políticas de acceso y participación en la cultura para personas con discapacidad de la IM (1989-2024)

AÑO DE INICIO	POLÍTICAS Y ACCIONES
1989	Acondicionamiento urbano para personas con discapacidad (incluidos espacio culturales)
1990	Comienza la Semana (actualmente, el Mes) de la discapacidad (se hacen actividades de integración, muestras fotográficas etc.)
1991-1994	Encuentros Culturales por la Integración en el Teatro Solís, las Jornadas de Integración en el Teatro de Verano y Parque Rivera
1993	Credencial Verde
1996/1997	Revista de sensibilización <i>Discapacidad</i>
1998	Publicación de <i>La creatividad está en todos</i>
1998	Actividades artísticas en CCZ 12 y 13
1998	Primer concurso de cuentos breves para personas con discapacidad. De aquí deriva la publicación <i>La creatividad está en todos</i>
1998-2000	Comienzan convenios para la formación, entre ellos: fotografía
2004	Muestra anual Montevideo Integra
2005-2010	Primera obra con audio descripción (Comedia Nacional en el Teatro Solís) y primera película proyectada con audio descripción (<i>Whisky</i>). Programa Arte y Discapacidad con TUMP en todos los municipios (50 talleres) Convenio con Editorial Banda Oriental para adaptar libros de colección <i>Un libro un abrazo</i> con el fin de acercar los títulos a jóvenes con discapacidad y/o en situación de vulnerabilidad
2013	Junta Departamental aprueba decreto “Espectáculos inclusivos”
2016	Fondo de Accesibilidad Audiovisual de Montevideo Audiovisual
2016	Ciclo de Cine Accesible
2021	Talleres de percusión para personas sordas y <i>danceability</i> en Esquinas de la Cultura
2021	Espectáculos inclusivos en Sala Lazaroff (hasta el presente)
2021-2022	Solís Inclusivo + múltiples acciones en obras, talleres, formación
2023	Carnaval más inclusivo
2022	Festivo, festival inclusivo
2023	ACT-IN
2023	Primer curso en la EMAD de Teatro Inclusivo
2023-2024	Exposición de MuHar por artistas con TEA
2023	Murales inclusivos
2023-2024	Muestra fotográfica “Mis derechos, nuestros derechos” del CdF
2024	Actuar por actuar
2024	Capacitaciones sobre discapacidad y encuesta promovido por Esquinas de la Cultura
2024	Audiodescripción en vivo en Teatro de Verano para el concurso de carnaval

Fuente: Elaboración propia en base relevamiento información y publicaciones de la IM y datos proporcionados por referentes de la IM.

En 2004 se ampliaron los convenios de capacitación a personas con discapacidad vinculados al área de cultura, entre ellos se encuentran cursos de fotografía comercial y recreativa, talleres de expresión musical y cerámica. Este mismo año tuvo lugar la Muestra Anual Montevideo Integra,¹ jornadas sociales con participación social, cultural y productiva donde participaron aproximadamente noventa instituciones.

Entre 2005 y 2010 se dan grandes avances en las políticas culturales dirigidas a personas con discapacidad en Montevideo. Tuvieron lugar la primera obra con audiodescripción, organizada por la Comedia Nacional en el Teatro Solís, y la primera película proyectada con audiodescripción que fue *Whisky*. La Intendencia organizó además dos obras con intérpretes de lengua de señas uruguaya (LSU) en el Teatro Solís y tres películas también interpretadas que fueron transmitidas en el cine Movie (IM, 2010). Finalmente, en este período también se publican libros de autores uruguayos, adaptados para hacer accesible la lectura, bajo el programa Un Libro, un Abrazo. Este programa fue en convenio con la editorial Banda Oriental y empleó jóvenes con discapacidad.

Posteriormente, en el año 2013, la Junta Departamental de Montevideo aprueba el decreto “Accesibilidad en los Espectáculos Públicos” y desde entonces todos los espectáculos públicos deben ser accesibles para que las personas con discapacidad puedan participar como espectadores y artistas (ver Cuadro 1).

Cuadro 1. Decreto de la Junta Departamental de Montevideo n.º 34.651 del 23 de mayo de 2013 – Principales características

Infraestructura: Los espectáculos públicos deben garantizar la delimitación de espacios garantizados para personas con discapacidades permanentes o temporales y su señalización (arts. 4 y 5).

Artistas con discapacidades: los escenarios deben contar con las instalaciones y todas las condiciones necesarias para garantizar la accesibilidad de los artistas con discapacidades (art. 6).

Registro: la IM confeccionará un registro de establecimientos destinados a espectáculos públicos que cumplan con las disposiciones de accesibilidad y lo mantendrá actualizado (art. 10).

Sanciones: el incumplimiento de la normativa dará lugar a sanciones de acuerdo la escala de la infracción (art. 11).

¹ Muestra que se reeditó al menos hasta 2014, coincidía con la Semana de la Discapacidad.

La IM también ha sido capaz de mantener políticas de largo alcance dirigidas a la cultura inclusiva. Por ejemplo, en el plano de lo audiovisual desde Montevideo Audiovisual, se lleva adelante desde 2016 un fondo de accesibilidad,² con el fin de volver accesibles contenidos audiovisuales a partir de la incorporación de intérpretes de LSU, subtítulos descriptivos y audiodescripción. La Agencia de Cine y Audiovisual también cuenta con fondos de accesibilidad. Estos fondos consisten en la premiación de películas —dos en el caso de Montevideo Audiovisual— a las que se le otorga un financiamiento extra para que vuelvan sus contenidos accesibles. Respecto a la difusión de estos materiales, Montevideo Audiovisual se encarga de que los contenidos sean proyectados en diversas salas y además son transmitidos por TV Ciudad.

Además, desde 2016 se lleva adelante el Ciclo de Cine Accesible coordinado entre Montevideo Audiovisual, la Unión Nacional de Ciegos, el NICA (Núcleo Interdisciplinario de Comunicación y Accesibilidad) de la Facultad de Información y Comunicación (UdelaR), el Programa de Accesibilidad Audiovisual de la UCU, Monarca Films, entre otros. El ciclo tiene como fin la accesibilidad de los contenidos audiovisuales para personas sordas, con baja visión y no videntes. Cabe mencionar que este proyecto también es apoyado por el Instituto Nacional del Cine y el Audiovisual (MEC). La Sala Zitarrosa participa en el ciclo prestando sus salas, y ha contado además con otros espectáculos accesibles como el desarrollo de la obra *Nuestro Hermano*.

En 2023, la Intendencia inaugura el programa Festivo, un festival inclusivo que tiene como objetivo promover la participación de las personas con discapacidad en la cultura. Se llevaron adelante jornadas de tres días en todos los municipios del departamento, entre agosto de 2023 y junio de 2024. Este programa organizó jornadas a partir de tres ejes, el primero orientado a niñeces y adolescencias donde se desarrollaron actividades lúdicas y recreativas, el segundo donde tuvieron lugar mesas debate sobre temas vinculados a discapacidad, y el último orientado a la expresión artística, donde participó el Circo el Pikadero. La perspectiva de Festivo es integrar, haciendo actividades dirigidas a toda la población y que permitan simultáneamente la integración de las personas con discapacidad.

2 La lista completa de películas premiadas desde 2016 se encuentra disponible en el sitio web de Montevideo Audiovisual.



Foto: Gianina Iglesias, IM.



Foto: Ignacio Turell, IM.



Foto: Ignacio Turell, IM.

Un aspecto innovador de Festivo es el trabajo descentralizado que llevaron adelante, como otra dimensión que facilita el acceso a la cultura. Se hicieron actividades en todos los municipios y se intentó generar un vínculo con los diferentes territorios, una de las estrategias desarrolladas fue que en el festival se instaló el Buzón Festivo para que las personas depositen sus dudas y las semanas siguientes la Secretaría de Discapacidad las contactó para dar respuesta.

En ese marco también, desde el programa Esquinas de la Cultura, que busca promover y respaldar el desarrollo de la cultura de manera descentralizada, participan desde hace años personas con discapacidad en los diferentes talleres. Además, se han desarrollado capacitaciones desde un abordaje inclusivo como talleres de percusión con personas sordas o de *danceability*. Durante 2024 se llevó a cabo una encuesta orientada a conocer más sobre los talleres desarrollados en Esquinas de la Cultura y las personas con discapacidad que participan. También se desarrolló durante 2024 una capacitación a talleristas sobre la temática de discapacidad.



Foto: Gianina Iglesias, IM.



Foto: Gianina Iglesias, IM.

Actualmente, la Intendencia también lleva adelante el programa Carnaval Más Inclusivo con el objetivo de dar más accesibilidad al carnaval para las personas con discapacidad en rol de espectadoras y también productoras de espectáculos artísticos. Por un lado, se trabaja con grupos profesionales

de carnaval para que sus espectáculos cuenten con intérpretes, también se acondicionaron tablados populares y se coordinó con DAECPU (Directores Asociados de Espectáculos Carnavalescos Populares del Uruguay) para adaptar el reglamento de concurso y permitir que intérpretes de LSU suban al escenario.³ En el marco del concurso de Carnaval en el Teatro de Verano, la Secretaría de Discapacidad junto con la empresa SINTAGMA, Tenfield y TV Ciudad crearon el diseño, desarrollo e implementación de un servicio de audiodescripción en vivo.



Foto: Agustín Fernández, IM.

3 Artículo 28 del Reglamento del Concurso Oficial de Agrupaciones Carnavalescas 2024.



Foto: Gianina Iglesias, IM.

Además, se amplió la participación con las comparsas inclusivas Balelé y Grandes del Oeste. Por otro lado, se formaron grupos de carnaval no profesional —por fuera del concurso— de personas con discapacidad, que han brindado espectáculos en los tablados populares y en algunos casos compartiendo grilla con grupos profesionales. Son 14 los grupos que participan en el Carnaval Más Inclusivo, entre grupos profesionales y aficionados en cinco escenarios populares.⁴

Además, en el marco de los 300 años de Montevideo se llevó adelante una propuesta artística participativa donde se pintaron murales en diferentes municipios con figuras de LSU y macrobraile en barrios como Capurro, Paso Molino, Las Duranas y en espacios como el Centro Cultura Julia Arévalo. Participaron personas formadas en muralismo, trabajadores de jornales solidarios e instituciones educativas alcanzando en total más de 500 personas. Previo a los murales se organizaron talleres en escuelas, liceos y UTU sobre cultura inclusiva, discapacidad, derechos humanos y su relación con el barrio. Estas jornadas tuvieron como resultado dibujos y textos de los y las estudiantes, sobre esa base se creaban luego diseños de murales desde la Secretaría de Discapacidad. Posteriormente, se desarrollaron jornadas de pintada donde participaron quienes diseñaron el mural, estudiantes que participaron en

4 Comparsa Grandes del Oeste y Balelé. Murgas: Los Nietos de Momo, Momolescentes, Los Comodines, La de Goyen, Los sospechosos, La infiltrada, Nos tocó salir con las veteranas, Mi vieja mula, Metelete que son Pasteles, Doña Bastarda. Los Diablos Verdes, Gente Grande, Humoristas: Momosapiens, Sociedad Anónima. Los escenarios populares fueron: el Paso de las Duranas, Monte de la Francesa, Tejano-Arbolito, Punta de Rieles y Museo del Carnaval.

los talleres y trabajadores con discapacidad que forman parte del programa ABC- Inclusión laboral. Hasta el momento se han concretado siete muros y se han contactado desde los tablados que participan en Carnaval Más Inclusivo para coordinar murales. La Secretaría de Discapacidad se encuentra trabajando con personas formadas en química para asociar aromas a colores y volver los murales accesibles a las personas ciegas —más allá del macrobraile.



Foto: Gianina Iglesias, IM.

A partir de la realización de talleres de teatro inclusivo en Montevideo Sin Barreras en 2022, donde participaron 40 personas con y sin discapacidad por taller, la Secretaría de Discapacidad de la Intendencia comenzó a desarrollar acciones dirigidas a la formación en teatro. Allí surge el programa ACT-IN en coordinación con la Comedia Nacional, la Banda Sinfónica y la EMAD. Su primera edición fue en 2023 y duró cuatro meses, en este curso participaron aproximadamente 50 personas con y sin discapacidad, y se inscribieron 292 personas. Ese año también se firmó un convenio de formación con la EMAD con el objetivo de formar a personas con discapacidad en artes escénicas, siendo los primeros talleres de teatro inclusivo en el país. En ese sentido, se llevó a cabo la obra teatral *Las Rosas de Luisa* en donde participaron actores sordos. En donde participaron actores Sordos. Se realizó audiodescripción para personas ciegas, destacándose la participación de Noelia Bailló (integrante del Concejo de discapacidad) en la realización de esta audiodescripción, quien posteriormente falleció, pero su voz se mantuvo de esta forma. Así también, hubo actores con discapacidad directamente involucrados en la producción de la obra.



Foto: Verónica Caballero, IM.

En el marco de las actividades en museos, durante diciembre de 2023 se llevó adelante una exposición en el Museo de Historia del Arte que ponía en diálogo el Trastorno del Espectro Autista (TEA) con piezas y objetos del museo. Los artistas eran personas con TEA y las obras seleccionadas fueron pinturas y dibujos vinculadas a la Historia del Arte. Esta exposición se extendió hasta enero de 2024 y asistieron 1741 visitantes. El museo también cuenta con accesibilidad relativa —ascensores que permiten ingreso de personas en sillas de rueda, pero no cuentan con baños accesibles— y cuando asisten visitantes con baja visión o no videntes se les habilita a tocar algunas piezas en exposición. Se reconoce y valora desde ese espacio una necesidad de continuar profundizando políticas que permitan la inclusión de personas con discapacidad.

Así también, el Centro de Fotografía de la IM expuso desde diciembre de 2023 a marzo de 2024 la exposición “Mis derechos, nuestros derechos”, que tuvo lugar en la Fotogalería Ciudad Vieja y luego se trasladó a la Fotogalería Unión. El objetivo de esta muestra era visibilizar que las personas con discapacidad son sujetos de derecho al igual que el resto de las personas. En este orden de ideas, la muestra buscaba promover el reconocimiento de las singularidades de las personas y la empatía.

Programas y actividades en el Teatro Solís

Uno de los espacios que más ha desarrollado políticas culturales destinadas a la inclusión es el Teatro Solís, un lugar icónico de la ciudad. En ese sentido se destaca el Programa Solís Inclusivo que promueve una mirada integral y transversal de la cultura, incorporando las perspectivas étnico racial, diversidad sexual, género y discapacidad. El programa apoyó, entre otras iniciativas, el proyecto de extensión universitaria Creando Lugar: acciones anticapacitistas por el derecho a la cultura de las personas con discapacidad, de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

A nivel de salas de teatro, además del Solís (ver recuadro) también se destaca la Sala Lazaroff que desarrolla múltiples acciones con el objetivo de promover el acceso a la cultura a personas con discapacidad como talleres y espectáculos. Desde 2021 al presente se organizaron 14 espectáculos accesibles⁵ —teatro, cine, música, danza y muestras—, que dependiendo del caso contaban con subtítulos descriptivos, audiodescripción, intérprete de LSU, programas en braille y aros magnéticos como tecnología de ayuda auditiva para quienes usan audífonos. A estos espectáculos han asistido 986 personas desde 2021. La mayoría de estas actividades no fueron promovidas por la Sala, sino que fueron organizadas a partir de propuestas de múltiples colectivos. Además, la sala es completamente accesible para personas en silla de ruedas, por lo que físicamente es un espacio propicio para el desarrollo de políticas de acceso a la cultura.

5 Dos de ellos aún no se estrenaron. Los espectáculos son: *Nuestro Hermano* (teatro), TAITA (muestra), *Danzas Breves y Diversas* (danza), *Escenas Breves x4* (danza), *La muerte de un perro* (cine), *Los que no quieren ver* (cine), *Los días de la fragilidad* (teatro), TAITA (segunda muestra), Murga La Corre y Vuela (música), *Teatro Ciego* (teatro), Feria del Libro - *Acto sin palabras II* (teatro), *Vareلمان* (música), Banda sinfónica: *Pedro y el lobo* (música) y *La nieve entre los dos* (cine).

2021	Taller	Taller de danza integradora	Dirigido a personas con y sin discapacidad pensado como un espacio integrador e inclusivo donde disfrutar y compartir el placer de movimiento.
2021	Obra de teatro	Nuestro Hermano	Es una comedia tierna y humana que trata el derecho a elegir de las personas con discapacidad, pero trasciende el tema ya que también se refiere a las relaciones familiares. Contó con lengua de señas, el programa en braille y macrotipo (baja visión), audiodescripción para personas con discapacidad visual y espacios con acceso para personas con discapacidad motriz.
2021	Obra de teatro	<i>Bette Davis, ¿estás ahí?</i>	Fue el primer teatro en el país en implementar la tecnología binaural en la obra <i>Bette Davis, ¿estás ahí?</i> estrenada en el Día Internacional de las Personas con Discapacidad.
2021	Taller	Caja de herramientas para hacer inclusivas las artes escénicas	Tuvo por objetivo generar intercambio colectivo sobre la ciudadanía cultural de las personas con discapacidad, a partir de experiencias concretas de accesibilidad e inclusión en las artes escénicas uruguayas.
2022	Musical	<i>Tallarines a la Merello</i>	Un espectáculo con LSU desarrollado por el Atelier Artístico Integral Taita quienes trabajan desde el año 1999 en la inclusión y promoción del arte de jóvenes con discapacidad.
2022	Taller	Artes, cuerpos, discapacidades	Dirigido a un público amplio de artistas profesionales o en formación, gestores culturales, comunicadores y técnicos y estudiantes de distintos oficios. El taller exploró las potencialidades y posibilidades de la discapacidad en el arte y sobre las barreras y prejuicios para el goce del derecho a la cultura de las personas con discapacidad en Uruguay.
2022	Actividades múltiples	Encuentros para un mundo mejor	Se desarrollaron también múltiples actividades. Desde conversatorios sobre la inclusión de las personas con discapacidad en el arte hasta obras de danza como "Ira" de la compañía de danza colombiana Con Cuerpos que incluye bailarines diversos —con y sin discapacidad— en su trabajo creativo e integra elementos como Lengua de Señas Colombiana y audiodescripción dentro de la dramaturgia.
2023	Obra de teatro	<i>La Gayina</i>	Obra inspirada en <i>La Gallina Degollada</i> , de Horacio Quiroga. Relata la historia de una familia con cuatro hijos con discapacidad, una hija neurotípica y el horror de la discriminación y el maltrato.
2023	Obra de teatro	<i>Cura</i>	Con audiodescripción para personas con discapacidad visual
2023	Obra de teatro	Las rosas de Luisa	Una obra teatral en LSU, protagonizada por personas sordas y con doblaje sincronizado a las señas realizado por personas con discapacidad visual.



Foto: Ignacio Turell, IM.

Finalmente, vinculado al teatro, en 2024 se inauguró el programa Actuar por Actuar que se propone hacer talleres de teatro inclusivo y sin cupos en el Espacio Modelo. El enfoque de estos talleres es que no sean dirigidos únicamente a la población con discapacidad, sino que sean inclusivos. Participan además personas de distintos colectivos de discapacidad. En este sentido, se cuenta en los talleres con LSU y audiodescripción en vivo. En ese plano, es importante destacar también algunas obras teatrales que comenzaron a incorporar tecnología como *Hay un león afuera* y la mencionada *Las rosas de Luisa*.

A partir de este breve repaso es posible notar algunas características de la forma cómo la IM ha abordado el acceso a la cultura. En primer lugar, desde la década de 1990, la IM siempre ha contado con algún tipo de política para garantizar el acceso a la cultura de personas con discapacidad. Ello denota una vocación por atender el acceso a la cultura en particular de los sectores más vulnerados y de distintas edades. Por otra parte, es notable además un fortalecimiento en la diversidad y calidad de las propuestas a través de los años. Esto incluye acciones no solo de la Secretaría de Discapacidad, sino también de múltiples servicios y programas de la IM, algunos icónicos y de referencia para la sociedad.



Foto: Ignacio Turell, IM.

En síntesis, la IM es una institución referente como consecuencia de su larga trayectoria, diversidad de políticas y capacidad de innovación. En ese sentido, en las próximas líneas se ensayan algunas reflexiones con ánimo de pensar nuevas acciones y políticas que la comuna podría considerar para seguir fortaleciendo la calidad de sus intervenciones.

3.

Reflexiones para pensar las políticas culturales inclusivas en Montevideo

El último apartado de este documento presenta una serie de reflexiones para pensar el futuro de las políticas de acceso universal a la cultura a partir del rol de la Secretaría de Discapacidad de la IM. Desde ya, no se trata de una lista exhaustiva de sugerencias, sino únicamente tiene la intención de aportar al debate sobre el tema.

3a. El rol de la Secretaría de Discapacidad de la IM

Un elemento importante a debatir es cuál es el rol, o al menos, la prioridad que podría tener la Secretaría de Discapacidad en el contexto de las políticas culturales y la diversidad de ofertas. La Secretaría actualmente se propone generar y promover un movimiento cultural popular y de participación que garantice los derechos de las personas pero sin cooptar a las propias organizaciones con las cuales trabaja. En este plano existe siempre una tensión entre la intervención directa, generar bienes públicos culturales, y articular, asesorar o generar estrategias para que otros lo hagan. A su vez, puede debatirse en qué medida debe cumplir un rol en facilitar la generación de datos y conocimiento sobre el acceso a la cultura para personas con discapacidad que permita pensar nuevas políticas o fortalecer las existentes.

La Secretaría tiene en la actualidad un rol clave en activar directamente la creación de bienes culturales que parece importante mantener. Es decir, intervenir directamente creando políticas. Esto lo ha hecho, además, promoviendo políticas innovadoras con un enfoque de derechos y favoreciendo el involucramiento de las personas y la descentralización hacia los territorios. Por otra parte, tiene inevitablemente un rol articulador y hasta promotor de este tipo de políticas sensibilizando a otras organizaciones y unidades, incluso dentro de la IM.

Es en este punto donde es relevante profundizar brevemente en el concepto de “rectoría”. La idea de rectoría implica la capacidad para dirigir recursos (financieros, humanos, técnicos, etc.) sin necesariamente ser su administrador o “dueño”. Se trata de direccionar o influir sobre aspectos normativos, técnicos y de orientación de políticas, en un conjunto de organizaciones o unidades que

ejecutan procesos y servicios (Saltam y Ferroussier-Davis, 2000). Por ejemplo, influyendo sobre otras unidades de la IM respecto de pautas técnicas para brindar servicios a personas con discapacidad.

La rectoría implica por tanto otorgar competencias formales o legales, sin embargo, también pueden tener importancia los aspectos informales y la legitimidad de la organización frente a otras (Acuña y Repetto, 2009). Es decir, aún sin tener las competencias legales, la rectoría también puede ejercerse de forma indirecta a través de la articulación con otros y partir de la propia implementación de políticas. Se trae este punto a la discusión ya que la Secretaría de Discapacidad de la IM, aún sin tener competencias legales, ha tenido cierto éxito en incorporar la visión de las políticas de discapacidad en otros actores, en especial los relacionados a las políticas culturales. Esto se ha hecho mayormente a través de la articulación con otras unidades de la IM y sensibilizando respecto de incorporar este enfoque reflejando una continuidad en el tiempo de distintas administraciones.

Tanto para el rol de intervención directa como el de articulador, asesor o “rector”, desarrollar una estrategia o planificación, muchas veces reflejada en un documento, es un elemento importante y funciona hasta como un producto de comunicación para otros.

En ese sentido, es importante destacar la realización del primer Plan de Accesibilidad de Montevideo en 2018, que define un conjunto de metas en el plano de la accesibilidad cultural que fueron un buen instrumento para orientar la acción. Asimismo, el informe de cumplimiento presentado en 2020 da cuenta de un alto nivel de cumplimiento, y es sobre todo un instrumento de transparencia y rendición de cuentas de la gestión en materia de políticas para la discapacidad.¹

Hacia el futuro entonces, un punto a estudiar puede ser la realización de un Segundo Plano un documento Estrategia o Planificación que presente los objetivos y acciones de la Secretaría en materia cultural. Esto en principio ayudaría a dar cierto orden, pero sobre todo, a comunicar más eficazmente el rol y las acciones que la Secretaria realiza.

1 El Plan de Accesibilidad y su informe de cumplimiento pueden ser consultados en: <https://montevideo.gub.uy/areas-tematicas/personas-y-ciudadania/1er-plan-de-accesibilidad-de-montevideo-promovemos-una-ciudad-sin-barreras>

3b. Fortalecer la construcción de datos e investigación sobre políticas de cultura inclusiva

De forma similar a otras políticas dirigidas a las personas con discapacidad, también en el caso de la cultura existe una escasez importante de datos y estudios tanto cuantitativos como cualitativos que permitan comprender aspectos como el tipo de interacción con los eventos y espacios culturales, las preferencias de las personas en cuanto a actividades y eventos, las barreras que dificultan el acceso, entre otras muchas características que fortalecen el diseño de las políticas.

Así también, es muy destacable que existe información sistematizada, actualizada y en formato de datos abiertos sobre la accesibilidad de los espacios como salas de teatro, cines y otros espacios.² Sin embargo, ello no ha sido explotado suficientemente para la elaboración de estudios o monitorear la trayectoria de estas políticas en el tiempo.

En otras palabras, entender para poder comprender mejor, y comprender mejor para poder hacer mejores políticas. Así, por ejemplo, desarrollar instrumentos como encuestas, *focus groups*, y otro tipo de investigación ayudan a entender mejor el vínculo e interacción entre las personas y el tipo de actividades culturales que demandan.

En ese sentido, importa destacar, por una parte, encuestas realizadas a personas con discapacidad participantes de Esquinas de la Cultura así como el apoyo dado a estudios como el de la Becaria Doctoral del CONICET (Argentina) y docente de la Universidad Provincial de Córdoba, Soc. María Paula Zanini, Festivo, Festival Inclusivo.

3c. Formación de recursos humanos en políticas de acceso universal a la cultura

Consolidar políticas culturales inclusivas efectivas y con impacto no es posible si no existen al mismo tiempo recursos formados y sensibilizados para ello. En ese sentido, distintos estudios señalan el rol fundamental de los gestores culturales y otros operadores del sector de la cultura. El gestor cultural, especialmente los que desarrollan su tarea en las instituciones públicas deben estar formados en políticas culturales inclusivas. Esto le permite pensar en clave de acceso universal, disminuyendo los factores contextuales que pueden generar barreras. Cancino *et al.* (2017) señalan acciones concretas que incluyen desde la incorporación de la lecto-escritura braille en bibliotecas hasta la adaptación de obras teatrales en donde el gestor cultural juega un rol clave para promover el cambio.

² Los datos abiertos pueden consultarse y descargarse en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos: <https://catalogodatos.gub.uy/dataset/espacios-accesibles-de-montevideo>

En ese sentido, una línea de trabajo posible, no únicamente de la Secretaría de Discapacidad sino de la IM es la formación de sus gestores culturales en el acceso universal a la cultura. La experiencia acumulada de la IM en distintos espacios culturales parece ser un activo para impulsar esto.

3d. Uso de la tecnología para acceder a la información y reducir barreras

Algunos estudios señalan que la principal barrera para generar inclusión en la actualidad no está dada por la infraestructura, sino por la falta de información accesible destinada a personas con discapacidad.

Es decir, las personas no se enteran de la oferta y las oportunidades disponibles y por tanto, no asisten (Rendón *et al.*, 2019). En ese sentido, existen algunos intentos importantes en el sitio de la IM, Montevideo Accesible,³ con geolocalización de espacios y en el portal Descubrí Montevideo en su sección de Turismo Accesible⁴ que tiene información sobre la accesibilidad de distintos espacios culturales. Allí mismo, La guía *Montevideo y el Turismo Inclusivo* desarrollada por la División Turismo de la IM en febrero de 2024 contiene distintas informaciones sobre accesibilidad de espacios en la ciudad, entre ellos, de espacios culturales.⁵ Así también la App De Paseo, actualmente discontinuada, que contaba con información y geolocalización de monumentos del Parque Rodó.

Apostar por el desarrollo de soluciones tecnológicas puede ser un instrumento facilitador para el acceso de todas las personas. Por ejemplo, la App Rampitauy^{6 7} fue en ese sentido un intento de traer información respecto de la accesibilidad de distintos espacios públicos, entre ellos los dedicados a espectáculos culturales. Impulsado por estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República esta App está hoy ya en desuso, pero muestra un buen ejemplo de reducción de barreras en el acceso a la información. Así entonces, es posible pensar en distintas soluciones tecnológicas que pongan en valor las múltiples ofertas que la IM tiene y materia de cultura inclusiva y faciliten el acceso, desde App a otros tipos de instrumentos.

3 Disponible en: <https://accesibilidad.montevideo.gub.uy/>

4 Disponible en: <https://www.descubrimontevideo.uy/turismo-accesible>

5 De forma similar, en 2019, también el MIDES a través del PRONADIS desarrolló su *Guía de accesibilidad para Eventos Culturales*.

6 Disponible en: www.rampitauy.com

7 Más información en: <https://www.qa.teleton.org.uy/noticias/crean-app-con-informacion-de-lugares-accesibles/>

Referencias bibliográficas

- Acuña, C. y Repetto, F. (2009), *Un aporte metodológico para comprender (y mejorar) la lógica político-institucional del combate a la pobreza en América Latina*, en Política pública y democracia en América Latina: del análisis a la implementación, Freddy Mariñez Navarro y Vidal Garza Cantú (coords.), México, Porrúa, EGAP, CERALE.
- Cancino González, P. M., Reinoso Aguiló, A. K., y Rojas Rodríguez, C. E. (2017). La variable de discapacidad en la política cultural en Chile: balances y desafíos. *Revista Chilena de Terapia Ocupacional*, 17(1), 125-132.
- Cecchini, S; Holz, R. y Soto de la Rosa, H (coords.) (2021), *Caja de herramientas. Promoviendo la igualdad: el aporte de las políticas sociales en América Latina y el Caribe* (LC/TS.2021/55), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Fuentes, T. (2012). El acceso a la cultura como vía la inclusión de las personas con discapacidad. *El Amauta*. Número 8-9.
- Ministerio de Cultura (2018). *Laboratorio de Innovación Cultural. Guía Práctica de Accesibilidad Cultural*. Presidencia de la Nación, Argentina - Red de Ciudades Creativas.
- Ministerio de Desarrollo Social (2019). *Guía de Accesibilidad para Eventos Culturales*. PRONADIS-MIDES. Montevideo.
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (2019). *Guía informativa. Orientaciones para la inclusión de personas con discapacidad en el campo cultural y artístico*. Gobierno de Chile. Disponible en: www.fondosdecultura.cl/wp-content/uploads/2019/05/guia-informativa-inclusion-2020.pdf
- Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (2011). *Estrategia Integral Española de Cultura para todos. Accesibilidad a la Cultura para las Personas con Discapacidad*. Gobierno de España.
- Intendencia de Montevideo (1989). *Disposiciones reglamentarias sobre el planeamiento de la edificación*. IM. Montevideo, pp. 19-29.
- Intendencia de Montevideo (1999) *La creatividad está en todos*. IM. Montevideo, Uruguay.
- Intendencia de Montevideo (1994). *Programas sociales: balance de gestión 1989-1994*. Montevideo, pp. 41-43.
- Intendencia de Montevideo (1998). *Revista disCapacidad Informe anual 1998*. IM. Montevideo.
- Intendencia de Montevideo (2010). *Informe gestión período 2005-2010*. IM. Departamento de Desarrollo Social. Montevideo.
- Intendencia de Montevideo (2018). *Primer plan de accesibilidad de Montevideo (segunda edición)*. IM. Montevideo.
- Intendencia de Montevideo (2020). *Informe de Cumplimiento. Primer plan de accesibilidad de Montevideo*. IM. Montevideo.
- Intendencia de Montevideo (2024). *Montevideo y el Turismo Inclusivo*. División Turismo. IM. Montevideo.
- Rendón Nieblas, E., Camacho Real, C., y Brambila Medrano, B. (2019). Construyendo caminos hacia la accesibilidad para las personas con discapacidad sensorial y física. *Controversias y Concurrencias Latinoamericanas*, 10(18),107-123.

- Rojas, A. (2019). *CENTRO CULTURAL ALTERNATIVO (Ce. Cu. AI.): Políticas culturales institucionales y su relación con la discapacidad*. Tesina de Investigación Teórica. Universidad Nacional del Nordeste. Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura. *Licenciatura en Gestión y Desarrollo Cultural*.
- Saltman R. y Ferroussier-Davis O. *The concept of stewardship in health policy*. *Bull World Health Organ*. 2000;(78):732-9.
- Somera, N. (2021). *O Artista Com Deficiência no Brasil*. Editora Appris.

